

# Auditoría de pensiones

Guía para personas con discapacidad



por la igualdad y la justicia

# Contenido

1. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad? .....	2
2. ¿Qué dicen las citaciones que se están recibiendo? .....	2
3. ¿Qué hago si no puedo cumplir con la citación? .....	5
4. ¿Qué hago si necesito algún apoyo para ir a la evaluación? .....	7
5. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación? .....	9
6. ¿Dónde puedo asesorarme? .....	10

## 1. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad?

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) está auditando las denominadas “pensiones no contributivas por invalidez”<sup>1</sup>. Realizar una auditoría significa revisar las pensiones que fueron otorgadas en el pasado para evaluar si cumplen o no con los requisitos que establece la normativa vigente (en este caso, esencialmente el Decreto 432/97, que establece los requisitos para acceder a estas prestaciones). Este proceso se inició en algunos distritos, como la Ciudad de Buenos Aires y, según lo informado por ANDIS<sup>2</sup>, se extenderá a todo el país.

Por eso, si sos titular de una pensión, es posible que recibas una carta documento de ANDIS a través del servicio de correo convocándote a presentarte en sus oficinas con la documentación “que acredite tu condición médica” (aunque las auditorías deberían orientarse a identificar barreras sociales y no diagnósticos médicos<sup>3</sup>) y tus ingresos mensuales, si los tuvieras.



En esta guía vas a encontrar información sobre las auditorías y recursos que pueden resultarte útiles si ya recibiste la citación.

## 2. ¿Qué dicen las citaciones que se están recibiendo?

Las citaciones están llegando en “cartas documento”. Una “carta documento” es un instrumento que se utiliza para avisar algo que suele ser importante legalmente y, por eso, busca tener una constancia de que se envió y se recibió. El servicio de correo realiza dos visitas con el objetivo de entregar la carta a la persona destinataria. Si la entrega, el correo conserva un registro de que fue recibida. En caso de no encontrar a la persona, se deja un aviso de visita para que se acerque a una sucursal a retirarla.

A continuación **ampliamos la información sobre el contenido de las cartas documento que ANDIS envió** en la Ciudad de Buenos Aires (primera jurisdicción auditada). Para eso, transcribimos el texto completo de la carta y colocamos números como referencia a las aclaraciones que se desarrollan después de la carta.

1. Este término es el utilizado por el Decreto 432/97, pero figura entre comillas porque su uso no es conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La perspectiva del modelo social, adoptada por este tratado, cuestiona la clasificación de las personas en “válidas” e “inválidas”, por cuanto entiende que aquellas consideradas “inválidas” solo enfrentan barreras para ejercer sus derechos debido a la falta de accesibilidad de los entornos en los que viven y no a sus características individuales.
2. Información disponible en:  
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzaron-las-auditorias-del-100-de-las-pensiones-no-contributivas-por-invalidez-laboral>
3. La auditoría no debería ser un examen médico orientado a determinar tu estado de salud, sino que debería tender a identificar las barreras que enfrentás para ejercer diferentes actividades como producto de la falta de accesibilidad de los espacios que transitás. Esto, en tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que la discapacidad es un resultado de la interacción entre ciertas características de las personas y las barreras que crea el entorno en el que viven, por no estar este preparado para responder a la diversidad humana.

## Carta documento

**CIUDAD, FECHA**

**Pensión:** .....

**DU** .....

**Sr./Sra.:** .....

Me dirijo a Usted, en el marco de la causa 2390/2024 de trámite ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 11<sup>1</sup>, a los efectos de informarle que deberá presentarse el día x/xx/xxxx, a las xx:xx hs. en la sede Oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad ubicada en la Calle Av. Hipólito Yrigoyen 1439, C1089AAA Cdad. Autónoma de Buenos Aires con la documentación complementaria que acredite su condición médica<sup>2</sup>, para ser auditado por profesionales médicos de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto N° 698/2017 y sus modificatorios<sup>3</sup> y de acuerdo a lo previsto en los artículos N° 25 y 26 del Anexo del Decreto 432/97 y sus modificatorias<sup>4</sup>.

Asimismo, se informa que deberá presentarse con la siguiente información:

Documentación que acredite el monto de ingresos mensuales<sup>5</sup>, según lo establecido por el Anexo I Cap. I Art. 1 inc. h) Decreto 432/97 y sus respectivas modificatorias y complementarias.

El incumplimiento de esta citación, será causal de la suspensión de la Pensión no Contributiva por Invalidez, de acuerdo a lo prescripto en los artículos N° 19 y 20 del Decreto 432/97 y sus respectivas modificatorias y complementarias<sup>6</sup>.

Si usted optare por no asistir a la citación y renunciar a la Pensión, deberá formalizar la misma mediante la presentación de nota firmada con copia de documento de identidad (frente y dorso) a través de uno de los siguientes medios:

- Oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, sita en la-.
- Oficina de Anses (Udai) más cercana a su domicilio.
- Mediante correo electrónico a la casilla oficial: [renuncia@andis.gob.ar](mailto:renuncia@andis.gob.ar)
- A través del Chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010, en el horario de 8 a 16.00 hs.

Para consultas podrá comunicarse:

- Mediante correo electrónico a la casilla oficial: [citacion@andis.gob.ar](mailto:citacion@andis.gob.ar)
- A través del Chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010, en el horario de 8 a 16.00 hs.
- Vía telefónica a los teléfonos 011-4379-7630/7631, en el horario de 8 a 16.00 hs.
- En forma presencial podrá dirigirse a la sede de la ANDIS, sita en la Av. Hipólito Yrigoyen 1439, C1089AAA, Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

Queda Ud. debidamente notificado.

SELLO CORREO

FIRMA ANDIS

## Aclaraciones

- 1 La citación menciona la causa judicial 2390/2024 que está a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 (no tenemos información sobre por qué se menciona al N° 11). Se trata de un proceso penal en el que se está investigando a funcionarios públicos de la gestión de gobierno anterior por presuntas irregularidades en el otorgamiento de pensiones. Esto no significa que las personas con discapacidad que recibieron la citación estén denunciadas penalmente, sino que la causa se menciona para enmarcar el llamado a presentarse en ANDIS en el proceso de control general de cumplimiento de requisitos para cobrar la prestación que está impulsando el Estado.
- 2 Si bien la carta no especifica el tipo de documentación que tenés que presentar, podrías llevar informes médicos, certificados de tratamientos y estudios que te hayas realizado recientemente.
- 3 El Decreto N° 698/2017 dispone la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y le otorga la función de conducir el proceso de otorgamiento de las "pensiones por invalidez".
- 4 El Decreto N° 432/97 regula las "pensiones no contributivas por invalidez" que se otorgan a las personas con discapacidad. Los artículos mencionados establecen que pueden realizarse inspecciones tendientes a verificar el cumplimiento de los requisitos que son exigidos para acceder a la prestación.
- 5 La acreditación del ingreso de los montos mensuales, es decir, la documentación que los prueba, se solicita porque el Anexo I del Decreto 432/97 establece que uno de los requisitos para cobrar la pensión es "no tener bienes, ingresos ni recursos que permitan la subsistencia", lo que será evaluado por ANDIS en cada caso concreto. Este requisito apunta a conocer los ingresos fijos de las personas (por ejemplo, el sueldo de quien tiene un trabajo en relación de dependencia) y no sus ingresos eventuales (por ejemplo, un préstamo que hizo una vez un familiar a la persona beneficiaria de la pensión). Si tenés ingresos mensuales pero no alcanzan para cubrir tus necesidades, te recomendamos presentar junto al resto de la documentación una nota que explique por qué esos fondos no te alcanzan. Si no tenés ingresos, no tenés que llevar ninguna documentación relacionada con este punto.
- 6 En la carta que recibiste se indica que "el incumplimiento de la citación será causal de suspensión". Sin embargo, esto no podría suceder, porque el propio Decreto 432/97 establece que solo puede ser causal de suspensión la inasistencia reiterada y sin causa justificada.

### 3. ¿Qué hago si no puedo cumplir con la citación?

Si no podés concurrir a la citación en la fecha y horario fijado o no podés asistir presencialmente ningún día (por ejemplo, porque no estás en condiciones de trasladarte), podés contactarte con ANDIS para que te ofrezcan un cambio de fecha y hora o una alternativa a la auditoría presencial en sus oficinas (por ejemplo, una auditoría virtual o a domicilio).

Los **canales de contacto de ANDIS**, informados en la carta documento, son los siguientes:

 **Correo electrónico:** citacion@andis.gob.ar.

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfono:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la correspondiente a tu provincia.

Si ANDIS no te ofrece una alternativa que se ajuste a tu situación en un plazo breve, podés presentar una nota formal con tu pedido. A continuación, vas a encontrar un modelo para completar según tu caso. Aun cuando hagas esta presentación, te recomendamos que igualmente sigas insistiendo por los canales mencionados.

#### ¿Cómo completar la nota?

1. La nota la podés escribir a mano o por computadora. Si lo hacés por computadora, te recomendamos copiar el texto que se encuentra a continuación en un documento de Word y modificarlo desde allí.
2. En la nota vas a encontrar líneas con espacios para completar, y luego entre paréntesis una referencia sobre cómo hacerlo, con ejemplos que se incluyen a modo de guía. Podés elegir el ejemplo que sea acorde a tu situación o completar el apartado con la información de tu caso particular.
3. Una vez que hayas completado el reclamo, no olvides borrar las líneas y todo aquello que está entre paréntesis y resaltado en color celeste.

## Modelo de nota

(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

\_\_\_\_\_ (completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo),  
DNI \_\_\_\_\_ (completar con el n° de DNI), pensión n° \_\_\_\_\_ (completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación), me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día \_\_\_\_\_ (completar con la fecha para la cual se te citó), a las \_\_\_\_ hs. (completar con el horario para el que se te citó) en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Elegir la opción que se adecúe a tu situación:

**Opción 1** (para cambiar hora o fecha):

Dado que \_\_\_\_\_ (completar con la causa que impide la asistencia, por ejemplo, el día de la citación no puedo asistir; no puedo asistir en el horario estipulado, etc., indicando la causa si lo estimás necesario para fortalecer el pedido), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa de \_\_\_\_\_ (escribir "día" u "horario", según el caso) para cumplir con lo notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

**Opción 2** (para solicitar un mecanismo alternativo):

Dado que \_\_\_\_\_ (completar con la causa que impide la asistencia, por ejemplo, no tengo posibilidad de trasladarme debido a mi situación de salud, etc.), solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa a la auditoría presencial en las oficinas de ANDIS para cumplir con lo notificado. De acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

Cierre de la nota para ambas opciones:

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

Podés presentar la nota por los siguientes medios:

- Mediante **correo electrónico** a la casilla oficial: [citacion@andis.gob.ar](mailto:citacion@andis.gob.ar). Si la enviás por este medio, recordá solicitar que te confirmen la recepción de la nota.
- **En forma presencial: en la sede de ANDIS** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en la correspondiente a tu provincia. En este caso es importante presentar **dos copias** y quedarte con una que tenga fecha de recepción y firma o sello de ANDIS.

**Al enviar la nota por correo o presentarla de manera presencial, solicitá el número de expediente administrativo que se le haya asignado y un número telefónico para realizar el seguimiento de tu reclamo.**

#### 4. ¿Qué hago si necesito algún apoyo para ir a la evaluación?

Si para asistir a la citación necesitás alguna medida de accesibilidad o algún apoyo (por ejemplo, una persona que te acompañe, un/a intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de transporte accesible, entre otras), podés contactarte con **ANDIS** para que te lo provean o te ofrezcan una alternativa.

Los **canales de contacto de ANDIS**, informados en la carta documento, son los siguientes:

 **Correo electrónico:** [citacion@andis.gob.ar](mailto:citacion@andis.gob.ar).

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfono:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la correspondiente a tu provincia.

**Si ANDIS no responde o no te ofrece la medida de accesibilidad que necesitás ni una alternativa que se ajuste a tu situación en un plazo breve, podés presentar una nota formal con tu pedido.** A continuación, vas a encontrar un modelo para completar según tu caso. Aun cuando hagas esta presentación, te recomendamos que igualmente sigas insistiendo por los canales mencionados.

## **i** ¿Cómo completar la nota?

1. La nota la podés escribir a mano o por computadora. Si lo hacés por computadora, te recomendamos copiar el texto que se encuentra a continuación en un documento de Word y modificarlo desde allí.
2. En la nota vas a encontrar líneas con espacios para completar, y luego entre paréntesis una referencia sobre cómo hacerlo, con ejemplos que se incluyen a modo de guía. Podés elegir el ejemplo que sea acorde a tu situación o completar el apartado con la información de tu caso particular.
3. Una vez que hayas completado el reclamo, no olvides borrar las líneas y todo aquello que está entre paréntesis y resaltado en color celeste.

### Modelo de nota

*(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)*

A la Agencia Nacional de Discapacidad

S / D

De mi mayor consideración,

\_\_\_\_\_ *(completar con nombre y apellido de la persona que presenta el reclamo),*  
 DNI \_\_\_\_\_ *(completar con el n° de DNI),* pensión n° \_\_\_\_\_ *(completar con el número de la pensión, que aparece en la parte superior de la citación),* me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día \_\_\_\_\_ *(completar con la fecha para la cual se te citó),* a las \_\_\_ hs. *(completar con el horario para el que se te citó)* en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser auditado/a por profesionales médicos del organismo.

Para cumplir con lo notificado, solicito a Ud. que me garantice \_\_\_\_\_ *(por ejemplo, una persona que me asista para concurrir a la citación, un intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de transporte accesible, entre otras formas de asistencia)* o una alternativa que me permita cumplir con la citación, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía constitucional en Argentina (Ley 27.044).

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a saludo cordialmente.

\_\_\_\_\_ *(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)*

\_\_\_\_\_ *(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)*

Podés presentar la nota por los siguientes medios:

- Mediante **correo electrónico** a la casilla oficial: citacion@andis.gob.ar. Si la enviás por este medio, recordá solicitar que te confirmen la recepción de la nota.
- **En forma presencial:** en la sede de ANDIS de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439), o en la correspondiente a tu provincia. En este caso es importante presentar **dos copias** y quedarte con una que tenga fecha de recepción y firma o sello de ANDIS.

**Al enviar la nota por correo o presentarla de manera presencial, solicitá el número de expediente administrativo que se le haya asignado y un número telefónico para realizar el seguimiento de tu reclamo.**

## 5. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación?

Es posible que aunque tu pensión vaya a ser auditada, todavía no te haya llegado la notificación convocándote a las oficinas de ANDIS. Lo más probable es que esto se deba a que aún no comenzaron las auditorías en tu provincia o a que dentro de cada provincia se estén haciendo por etapas.



### Tené en cuenta:

Si desde que tramitaste tu pensión cambiaste de domicilio, es importante que lo comuniques a ANDIS para evitar que la citación te llegue a un lugar en el que ya no vivís.

En este sentido, se debe tener en cuenta que el Decreto 843/2024, que se aprobó recientemente, suma dos causales de suspensión de las pensiones:

1. Que las citaciones enviadas no puedan ser entregadas porque el domicilio actual de la persona no coincide con el declarado al momento de tramitar la pensión.
2. Que las citaciones enviadas no puedan ser entregadas por alguna razón que sea responsabilidad del/de la titular de la pensión.

Es por eso que si sos titular de esta prestación y tenés un domicilio distinto al que registraste cuando te la otorgaron, te recomendamos denunciar ese cambio lo antes posible.

**Si en tu provincia las citaciones comenzaron antes de que denunciaras el cambio de domicilio, te sugerimos que si tenés contacto con quienes viven en tu antigua dirección**

**les consultes si llegó allí la citación.** En caso de que no tengas ese contacto, podés consultar en ANDIS si la enviaron allí y solicitar que la envíen al nuevo domicilio.

Tanto para informar el cambio de domicilio como para averiguar si enviaron la citación a tu residencia anterior y pedir que la envíen a la nueva, podés utilizar los siguientes canales de comunicación:

 **Correo electrónico:** citacion@andis.gob.ar.

 **Chatbot TINA por WhatsApp:** (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).

 **Teléfonos:** 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.). En este caso, asegurate de mandar luego de la conversación telefónica un correo electrónico para que quede por escrito la constancia de que cambiaste el domicilio o de que solicitaste que te enviaran la citación al nuevo.

 **Consultas presenciales:** en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la correspondiente a tu provincia. En este caso, asegurate de mandar luego de la conversación un correo electrónico para que quede por escrito la constancia de que cambiaste el domicilio o de que solicitaste que te enviaran la citación al nuevo.

## 6. ¿Dónde puedo asesorarme?

Si necesitás asesoramiento u orientación, podés recurrir a los siguientes organismos:

### Ministerio Público de la Defensa (Programa Acceder)

 **Teléfono:** (+54 911) 7090-4975

 **Sede:** Bartolomé Mitre 648, Piso 2º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 9 a 15 hs.).

### Defensoría del Pueblo de la Nación

 **Teléfono:** 0810-333-3762

 **Whatsapp:** (+54) 11-3762-4976

 **Sede central:** Suipacha 365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).

 **Consultá oficinas regionales en:** <http://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2100>  
**Consultá receptorías en:** <http://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2200>  
**Consultá otras defensorías en:** <https://www.dpn.gob.ar/oficinas.php?idS=2300>

## Centros de Acceso a la Justicia



**Sedes y datos de contacto disponibles en**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/listado>

## Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO)



**Teléfono:** (011) 6089-9081



**Sedes y datos de contacto disponibles en**

<https://www.fiscales.gob.ar/que-son-las-agencias-atajo/>

## Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia (ADAJUS)



**Teléfono:** (+54) 11-5300-4000 (internos 78348/78550/78332/76628/76631).



**Línea exclusiva para personas con discapacidad auditiva** y personas con barreras comunicacionales que no puedan contactarse de forma verbal: (011) 3364 1705 (solo mensajes por Whatsapp o videos en Lengua de Señas).



**Sede:** Defensa 119 (6° piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Correo electrónico:** [adajus@jus.gov.ar](mailto:adajus@jus.gov.ar).

## Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación



**Teléfono:** (+54) 11-3987-4000



**Sede:** Av. Luis María Campos 46, 4to Piso. (C1425GEB) – C.A.B.A.



**Correo electrónico:** [mesadeentradas@ladefe.gob.ar](mailto:mesadeentradas@ladefe.gob.ar)



**Formulario de contacto:**

<https://defensoraderechosnnya.gob.ar/quiero-comunicarme-con-la-defe/#>

En particular, si vivís en la **Ciudad de Buenos Aires** podés consultar en los siguientes organismos:

## Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires



**Teléfono:** 0800-33-336-337 (disponible las 24 hs.).



**Whatsapp:** <https://api.whatsapp.com/send?phone=5491128166266>



**Sedes por barrio disponibles en**

<https://www.mpdefensa.gob.ar/contacto/sedes-tu-barrio>

## Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires



**Teléfono:** 0800-999-3722 (atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados, domingos y feriados de 9 a 15 hs.).



**Whatsapp:** 11-7128-8301 (atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados, domingos y feriados de 9 a 15 hs.).



**Sede:** Av. Belgrano 673, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).



**Puntos de atención:**

<https://defensoria.org.ar/atencion-vecinal/puntos-de-atencion-descentralizada/>.

## Asesoría General Tutelar



**Teléfono:** 5297-8015/8032



**Sede central:** Perú 143, 12º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Oficinas de atención:**

<https://mptutelar.gob.ar/oficinas-de-atencion>

## Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS)



**Teléfono:** 5030-9714 (internos: 6103/6104/6105/6111/6112/6113).



**Sede:** Av. Belgrano 838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (atención de lunes a viernes de 9 a 16 hs.).



**Correo electrónico:** [copidis@buenosaires.gob.ar](mailto:copidis@buenosaires.gob.ar).



Si tenés alguna duda sobre lo que te contamos en esta guía, te podés comunicar con ACIJ a través del mail [discapacidadyderechos@acij.org.ar](mailto:discapacidadyderechos@acij.org.ar)



Además, te contamos que queremos conocer mejor en qué condiciones están ocurriendo las citaciones y evaluaciones, a fin de construir un diagnóstico y detectar necesidades de apoyos y asistencia en esos procesos. Por eso, **si sos una persona beneficiaria de una pensión o su familiar o apoyo y recibiste la citación, te invitamos a completar este formulario:** (<https://forms.gle/8K3XPEVt6cu1sTJRA>) Desde ACIJ garantizamos la confidencialidad de la información.